

**JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
CHAPARRAL TOLIMA**

Veintitrés (23) de julio de dos mil veintiuno (2021)

Ref. Pertenencia

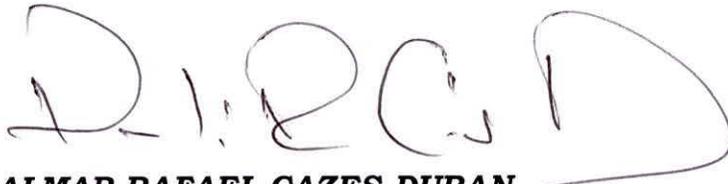
Demandado: Luis Alfonso Buenaventura

Demandado: Amparo Criollo Buenaventura y otros

Rad: 2018-00070-00

Teniendo en cuenta que en la lista de auxiliares de la justicia vigente no se avizora profesional topógrafo o afín, el despacho en aras de evacuar en legal forma la inspección judicial señalada, dispone ordenar a las partes a fin de que alleguen un plano elaborado por profesional donde dé cuenta de los predios materia del presente proceso. Concediéndosele el término de diez (10) días contados a partir del día siguiente de recibida la correspondiente comunicación. Oficiese.

NOTIFIQUESE



DALMAR RAFAEL CAZES DURAN.

JUEZ

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
Chaparral. Tol.

26-julio-2021

El auto anterior se notificó hoy por anotación

En estado No. 1074

Feriado. 24 y 25 - Julio 2021

Secretaría

